

CS Secretaría CSJ

Fecha de emisión de notificación: 01/septiembre/2026

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
26000111505575



TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA  
DE JUICIOS ORIGINARIOS. SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: PATRICIA MARCELA FRANCHINI  
Domicilio: 27139782629, 1352  
Tipo de Domicilio: Electrónico  
Carácter: Sin Asignación  
Observaciones Especiales: Sin Asignación

|           |         |        |          |                |
|-----------|---------|--------|----------|----------------|
| 1564/2018 | CSJ     | S      |          | Sin Asignación |
| EXPTE. N° | SECRET. | COPIAS | PERSONAL | OBSERV.        |

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: TOPPER ARGENTINA S.A. (ANTES ALPARGATAS S.A.I.C.) c/ LA RIOJA, PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y REPETICION Expte. N° 1564/2018

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: LUIS MARIA PEREZ, PROSECRETARIO JEFE - CSJN





## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

TOPPER ARGENTINA S.A. (ANTES ALPARGATAS S.A.I.C.) c/ LA RIOJA,  
PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y  
REPETICION - 1564/2018

PEL

Buenos Aires,

Se agrega el escrito presentado por el letrado apoderado de Topper Argentina S.A., "SE NOTIFICA ESPONTÁNEAMENTE. CONTESTA TRASLADO. SE RECHACE EXCEPCIÓN CON COSTAS. SE FIJE AUDIENCIA ART. 360 C.P.C.C.N.", y se lo provee:

Tiénese por contestado el traslado conferido el 17 de julio del corriente año.

Difiérase el tratamiento de la excepción de prescripción, para el momento del dictado de la sentencia definitiva.

En atención al estado de autos, cítese a las partes a la audiencia del **23 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas**, en los términos del artículo 360 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Notifíquese por Secretaría.

